



AVISO DE NOTIFICACIÓN

Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

Chía 29/08/2019

Señor (a):

JAIME HERNANDO PACHON

Dirección: Vereda Cerca de Piedra Finca La Fortuna Sector Santa Barbara

Correo electronico:

Fax: 300 787 77 39

**REF: Notificación Respuesta Rad 02432165 del 03/07/2019
Número de cliente 2706312-4**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, mediante el presente AVISO le notificamos que mediante comunicación 07654346, ENEL – CODENSA dio respuesta a su petición de la cual se adjunta copia íntegra.

ADVERTENCIA: En cumplimiento de lo señalado en Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo la notificación se entiende surtida al finalizar el día siguiente a la desfijación de este AVISO.

Se procede con la fijación del presente aviso el día 29/08/2019 y se desfija el día 04/09/2019



07654346

2019/08/12

Bogotá,

Señor

JAIME HERNANDO PACHON

Vereda Cerca de Piedra Finca La Fortuna Sector Santa Barbara

Teléfono: 300 787 77 39

Chía, Cundinamarca.

Asunto: Desistimiento y archivo del Derecho de Petición
No. 02432165 del 03 de julio de 2019
Cuenta No. 2706312-4

Respetado señor Pachon,

El suscrito jefe de la Oficina de Peticiones y Recursos procede a decretar el desistimiento y archivo del derecho de petición con radicado No 07601915 del 15 de julio de 2019, teniendo en cuenta los siguientes:

HECHOS

1. El señor Jaime Hernando Pachon, presentó Derecho de Petición No. 02432165 del 03 de julio de 2019.
2. En comunicación con radicado No. 07242453 del 29 de noviembre de 2018, le indicamos que con el fin de dar respuesta de fondo a la petición del asunto era necesario que anexara los siguientes documentos y/o información:
 - Certificado de tradición y libertad con vigencia no mayor a 30 días.
 - En caso de no coincidir la dirección del certificado con la de la factura, anexar boletín de nomenclatura.

Lo anterior, de acuerdo con la solicitud expresa de la compañía Mapfre Seguros. Debe tener en cuenta que los soportes citados ayudan a garantizar total claridad en todas las actuaciones de la empresa y a ofrecer un buen servicio.

Dentro del término de un (1) mes, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, con el fin de dar respuesta de fondo a la petición del asunto y mediante la cual solicitó el retiro de los cobros por concepto de la póliza de Seguros Mapfre.

3. Que el término para aportar los documentos venció.

CONSIDERACIONES

Teniendo en cuenta que el término indicado anteriormente para aportar los documentos ya venció sin que los mismos se aportaran o el interesado se pronunciara al respecto, esta Oficina,

RESUELVE

1. Decretar el desistimiento y el archivo del expediente del derecho de petición con el radicado No. 02432165 del 03 de julio de 2019, teniendo en cuenta las consideraciones expuestas.
2. Contra la presente decisión procede el recurso de reposición ante la empresa.
3. La presente decisión rige a partir de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

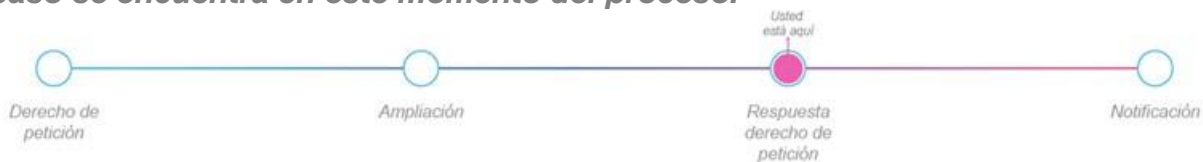
Atentamente,

Reiteramos nuestro deseo de servirle,

Cordialmente,

Firmado digitalmente Sistema Documental Mercurio¹
Gilberto Alexander Porras Forero
Oficina Peticiones y Recursos
YPC /CENTRO DE SERVICIO AL CLIENTE CHIA

Su caso se encuentra en este momento del proceso.



¹ Estimado cliente, la firma digital que acompaña este documento tiene la misma validez de la firma manuscrita, de acuerdo con lo establecido en el parágrafo del Artículo 28 de la Ley 527 de 1999.

Contáctenos



Página web www.codensa.com.co



Líneas de atención telefónica **7 115 115** en Bogotá, o al **5 115 115** desde fuera de Bogotá



Correo electrónico radicacionescodensa@enel.com *



En cualquiera de nuestros centros de servicio al cliente de Enel-Codensa.

*Si el trámite requiere un soporte Original debe hacerse directamente en nuestros centros de servicio al cliente.

CITACIÓN

Señor

JAIME HERNANDO PACHON

Vereda Cerca de Piedra Finca La Fortuna Sector Santa Barbara

Teléfono: 300 787 77 39

Chía, Cundinamarca.

Mediante el presente escrito nos permitimos solicitarle, se sirva Usted acercarse a la oficina de Enel-Codensa de Chía, ubicado en la Carrera 1 No. 5 -30 (sede temporal), en el siguiente horario de Lunes a Viernes 7:30 am a 5:00 pm y Sábados 8:00 am - 12:00 pm, Portando su cédula de ciudadanía, para efecto de notificarle personalmente el contenido de la respuesta dada a su radicado No. 02432165 del 03 de julio de 2019.

Lo anterior, dado que vinimos a hacer entrega de la respuesta y no fue posible encontrarlo(a) en el momento de la visita, no dejamos copia de la respuesta porque esta se debe entregar personalmente al interesado, a su representante o apoderado debidamente facultado, según lo dispuesto en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Si no se pudiese hacer la notificación personal al cabo de cinco (5) días hábiles del envío de esta citación, se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección que figuren en el expediente acompañado de copia íntegra del acto administrativo, la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino, conforme a lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,

Firmado digitalmente Sistema Documental Mercurio²

Gilberto Alexander Porras Forero

Oficina Peticiones y Recursos

YPC /CENTRO DE SERVICIO AL CLIENTE CHIA

NOMBRE DE QUIEN RECIBE: _____

FIRMA: _____

C.C. Nº.: _____

FECHA Y HORA: _____

² Estimado cliente, la firma digital que acompaña este documento tiene la misma validez de la firma manuscrita, de acuerdo con lo establecido en el parágrafo del Artículo 28 de la Ley 527 de 1999.

CALIDAD DE QUIEN RECIBE:

Al asistir a la oficina comercial debe presentar:

I) Documento de identidad **II)** Poder si actúa en representación de un tercero (anexe fotocopia de la cédula del tercero) **III)** Certificado de existencia y representación legal si actúa en nombre de una persona jurídica **IV)** este documento.

CITACIÓN

Señor
JAIME HERNANDO PACHON
Vereda Cerca de Piedra Finca La Fortuna Sector Santa Barbara
Teléfono: 300 787 77 39
Chía, Cundinamarca.

Mediante el presente escrito nos permitimos solicitarle, se sirva Usted acercarse a la oficina de Enel-Codensa de Chía, ubicado en la Carrera 1 No. 5 -30 (sede temporal), en el siguiente horario de Lunes a Viernes 7:30 am a 5:00 pm y Sábados 8:00 am - 12:00 pm, Portando su cédula de ciudadanía, para efecto de notificarle personalmente el contenido de la respuesta dada a su radicado No. 02432165 del 03 de julio de 2019.

Lo anterior, dado que vinimos a hacer entrega de la respuesta y no fue posible encontrarlo(a) en el momento de la visita, no dejamos copia de la respuesta porque esta se debe entregar personalmente al interesado, a su representante o apoderado debidamente facultado, según lo dispuesto en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Si no se pudiese hacer la notificación personal al cabo de cinco (5) días hábiles del envío de esta citación, se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección que figuren en el expediente acompañado de copia íntegra del acto administrativo, la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino, conforme a lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,

Firmado digitalmente Sistema Documental Mercurio³
Gilberto Alexander Porras Forero
Oficina Peticiones y Recursos
YPC /CENTRO DE SERVICIO AL CLIENTE CHIA

NOMBRE DE QUIEN RECIBE:

FIRMA:

C.C. Nº.:

FECHA Y HORA:

CALIDAD DE QUIEN RECIBE:

Al asistir a la oficina comercial debe presentar:

³ Estimado cliente, la firma digital que acompaña este documento tiene la misma validez de la firma manuscrita, de acuerdo con lo establecido en el parágrafo del Artículo 28 de la Ley 527 de 1999.

I) Documento de identidad II) Poder si actúa en representación de un tercero (anexe fotocopia de la cédula del tercero) III) Certificado de existencia y representación legal si actúa en nombre de una persona jurídica IV) este documento

ACTA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

En _____, a los _____ días del mes de _____ del año _____ a las ____:____ de manera personal fue puesto en mi conocimiento el contenido de la respuesta No 07654346 del 2019/08/12, del radicado 02432165 del 03 de julio de 2019.

En la presente diligencia de notificación se entregó copia íntegra, auténtica y gratuita del acto administrativo de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 67 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, no proceden recursos por tratarse de un acto de carácter informativo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y no encontrarse su (s) solicitud (s) enmarcada (s) dentro de las causales establecidas en el Artículo 154 de la ley 142 de 1994.

El Notificado _____
C.C. No.: _____
Secretario Ad - Hoc: _____

Firma: _____
Tel: _____
C.C. No.: _____



07654346

FAC EN CONSTRUCCION

ENEL - CODENSA
NOTIFICACIÓN POR AVISO
Fecha: **22 de agosto de 2019**
(Art. 69 CPACA)

Por el cual se notifica el señor **JAIME HERNANDO PACHON**, de conformidad con lo establecido por el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Acto administrativo a notificar: 07654346 del 2019/08/12

Persona a notificar: JAIME HERNANDO PACHON

Dirección de Notificación: Vereda Cerca de Piedra Finca La Fortuna Sector Santa Barbara

Nombre del Funcionario que expidió el acto: Gilberto Alexander Porras Forero

Cargo: Oficina Peticiones y Recursos.

Recursos que proceden:

No proceden recursos por tratarse de un acto de carácter informativo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y no encontrarse su (s) solicitud (s) enmarcada (s) dentro de las causales establecidas en el Artículo 154 de la ley 142 de 1994.

Se advierte que la notificación se entiende surtida al finalizar el día siguiente al de entregado este aviso en el lugar de destino.

Cordialmente

Firmado digitalmente Sistema Documental Mercurio

Gilberto Alexander Porras Forero

Oficina Peticiones y Recursos

YPC /CENTRO DE SERVICIO AL CLIENTE CHIA

NOMBRE DE QUIEN RECIBE: _____

FIRMA: _____

C.C. Nº.: _____

FECHA Y HORA: _____

CALIDAD DE QUIEN RECIBE: _____